REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia Dirección Nacional de Estupefacientes



Parágrafo 10. del Artículo 83 del Decreto 2150 de 1995: "No obstante, el Certificado podrá anularse unilateralmente en cualquier tiempo por la Dirección Nacional de Estupefacientes, con base en los informes provenientes de autoridad u organismo competente. Dicha anulación será informada a las autoridades correspondientes y contra ella procede únicamente el recurso de reposición."

Para el caso de manejo de sustancias controladas, este Certificado deberá ser devuelto a la DNE,

a su vencimiento o cuando cese su utilización.

No. 0123943

CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

NOVALAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NOVALAB S.A.S. (ANTES LTDA)

SES-SUS-162689 Hoja No. 1 de 2

No.

71038

SUST-CERT-39516/2008

Fecha:

19/10/2011

DD/MM/AAAA Vigencia: 19/10/2013

Dirigido a:

Para:

SUSTITUCIÓN

a:

Dirección(es):

CARRERA 43 46-09 Tel: 2162500 MEDELLIN-ANTIOQUIA

	NOMBRE		DENTIFICACION
1/5	NOVALAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NOVALAB S.A.S. (ANTES LTDA)	NI	800049498
2/5	MESA NICHOLLS BEATRIZ ELENA	CC	42885569
3/5	MESA NICHOLLS GABRIEL	CC	70569935
4/5	MESA RIOS OCTAVIO	CC	3342724
5/5	NICHOLLS DE MESA ALICIA	CC	21344516

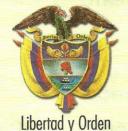
Total: 5 Persona(s)

GLORIA CLEMENCIA GOMEZ DE BARON Subdirectora de Control y Fiscalizacion de Sustancias

Quimicas y Estupefacientes - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia Dirección Nacional de Estupefacientes



Parágrafo 1o. del Artículo 83 del Decreto 2150 de 1995: "No obstante, el Certificado podrá anularse unilateralmente en cualquier tiempo por la Dirección Nacional de Estupefacientes, con base en los informes provenientes de autoridad u organismo competente. Dicha anulación será informada a las autoridades correspondientes y contra ella procede únicamente el recurso de reposición." Para el caso de manejo de sustancias controladas, este Certificado deberá ser devuelto a la DNE,

a su vencimiento o cuando cese su utilización.

No. 0123944

CERTIFICADO DE CARENCIA DE INFORMES POR TRAFICO DE ESTUPEFACIENTES

SES-SUS-162689 Hoja No. 2 de 2

No.

71038

SUST-CERT-39516/2008

Fecha:

19/10/2011

DD/MM/AAAA

Dirigido a:

Vigencia: 14/10/2013

Para:

NOVALAB SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA NOVALAB S.A.S. (ANTES LTDA)

SUSTITUCIÓN

a:

CALIDADES A = COMPRADOR B = IMPORTADOR C = DISTRIBUIDOR D = CONSUMIDOR E = PRODUCTOR F = ALMACENADOR

	SUSTANCIA AUT <mark>ORIZA</mark> DA	CANTI	DAD	CALIDA	D D	CANTIDAD EN LETRAS
1/3	ACETONA	63	KLS	ACD	SESENTA Y	TRES KILOGRAMOS
2/3	ALCOHOL ISOPROPILICO	16	KLS	ACD	DIECISEIS K	CILOGRAMOS
B)G	METANOL	158	KLS	ACD	CIENTOCING	CUENTA Y OCHO KILOGRAMOS
NO. 11400000000000000000000000000000000000						

Total: 3 Sustancia(s) Mensual(es)

GLORIA CLEMENCIA GOMEZ DE BARON Subdirectora de Control y Fiscalización de Sustancias
Quimicas y Estupefacientes - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO